

VISTO:

La realización anual de la Muestra Activa de Tecnología organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 1; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo el próximo 21 de Noviembre, dando lugar a la 8va.edición.

Que está prevista la participación de Entidades Educativas de Nivel Polimodal que dictan orientaciones vinculadas a la tecnología, como así también empresas locales afines.

Que se evidencia un mayor interés por parte de los responsables de planificar y concretar las políticas educativas en nuestro país, respecto de la educación técnica, abandonada durante la década de los 90 dado el proceso de desindustrialización que sufrió la República Argentina.

Que resulta necesario recuperar y revalorizar la formación que se imparte en las escuelas de modalidad técnica, pues constituyen un lugar clave para mejorar la necesaria articulación entre la educación y el mundo del trabajo.

Que existe consenso actualmente acerca de que la formación laboral no es solamente el aprendizaje rutinario de un oficio, sino que implica una base de competencias básicas como la evaluación de información, comunicar y comprender consignas y trabajar en equipo.

Que este tipo de encuentro constituye un mecanismo para concreción de estos objetivos.

Que este Cuerpo acompaña y valora la dedicación y el esfuerzo de las instituciones educativas tendientes a contribuir con la educación y el desarrollo de los jóvenes de nuestro distrito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la 8º Muestra Activa de Tecnología,
===== organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 1 de Coronel Dorrego

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre de 2008.-